



# PROYECTO DE ACUERDO N° 368

Presentado en sesión 31<sup>a</sup> de 06.06.2007 a las 13:33 hrs.

**MATERIA:** Solicita implementar en Presidencia, Ministerios y servicios de la Administración del Estado el sistema de software libre.

## AUTORES

- |                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| 1. SEPÚLVEDA, Roberto | 6. VALCARCE, Ximena     |
| 2. CHAHUÁN            | 7. GALILEA              |
| 3. ISASI, Marta       | 8. MEZA                 |
| 4. PALMA              | 9. SEPÚLVEDA, Alejandra |
| 5. BECKER             | 10. ROBLES              |

## ADHERENTES

- |            |          |
|------------|----------|
| 1. GARCÍA  | 11. .... |
| 2. SULE    | 12. .... |
| 3. VERDUGO | 13. .... |
| 4. ....    | 14. .... |
| 5. ....    | 15. .... |
| 6. ....    | 16. .... |
| 7. ....    | 17. .... |
| 8. ....    | 18. .... |
| 9. ....    | 19. .... |
| 10. ....   | 20. .... |

PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A S. E., LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA, DISPONGA LA IMPLEMENTACION EN LA PRESIDENCIA, MINISTERIOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, EL SISTEMA DE SOFTWARE LIBRE.

*Autores: Roberto Sepúlveda, Chahuán, Merta Jassi, Palma, Becker, Galileo, Ximena Valcarlos, Meza, Alejandro Sepúlveda y Robles*

Considerando:

1º.- Que durante el último tiempo se ha desarrollado en todo el mundo un sistema informático de software libre, que presenta innumerables ventajas frente a los software propietarios, vale decir, los que operan bajo licencia, y que por dicha razón, tienen mayor costo.

2º.- Que en nuestro país la inversión en desarrollo científico es ínfima, por lo cual el uso del sistema de software libre nos provee de poderosas herramientas computacionales, a mínimo costo, con una gran vida útil, con mayor seguridad, estabilidad, flexibilidad, no requiriéndose contar con métodos anti-virus.

3º.- Que en la actualidad, con el sistema de software propietario, cuando se requiere solucionar algún desperfecto, la única solución es recurrir a una limitada mesa de soporte, teléfonos de ayuda o escasísima documentación, y en cambio, con el sistema de software libre, al operar millones de voluntarios, el sistema evoluciona más rápido, y los errores se corrigen en un mínimo de tiempo.

4º.- Que a diferencia del sistema operativo preinstalado en los equipos computacionales, el software provee múltiples soluciones, lo que ha significado que importantes empresas de hardware, se encuentran en vías de lanzar equipos con sistemas de software libre, lo que se traduce en una gran disminución en el precio final del equipo.

5º.- Que algunos países ya han adoptado la iniciativa de modificar sus redes a sistemas software, como el Linux, lo que se ha materializado en el parlamento francés, y en las escuelas y bibliotecas de la India.

6º.- Que todas estas bondades del sistema de software libre, nos llevan a concluir que debe difundirse en nuestro país, partiendo por el propio Gobierno, sus Ministerios y servicios públicos dependientes.

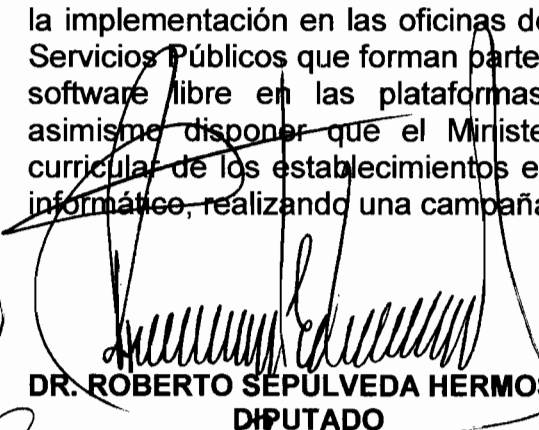
7º.- Que de igual modo se considera necesario que se incluya en la malla curricular de todos los establecimientos educacionales del país, este sistema computacional de software libres, dada las facilidades que presenta su operación, lo que permitirá una eficaz alfabetización digital.

En mérito a lo expuesto,

**LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Solicitar a S. E., la Presidenta de la República, tenga a bien disponer la implementación en las oficinas de la Presidencia de la República, Ministerios y Servicios Públicos que forman parte de la Administración del Estado, el sistema de software libre en las plataformas informáticas de sus dependencias, como asimismo disponer que el Ministerio de Educación, implemente en la malla curricular de los establecimientos educacionales del país, el uso de este sistema informático, realizando una campaña nacional de difusión del mismo.

①

  
DR. ROBERTO SEPULVEDA HERMOSILLA  
DIPUTADO

②

  
FRANCISCO CHAHUAN CHAHUAN  
DIPUTADO

③

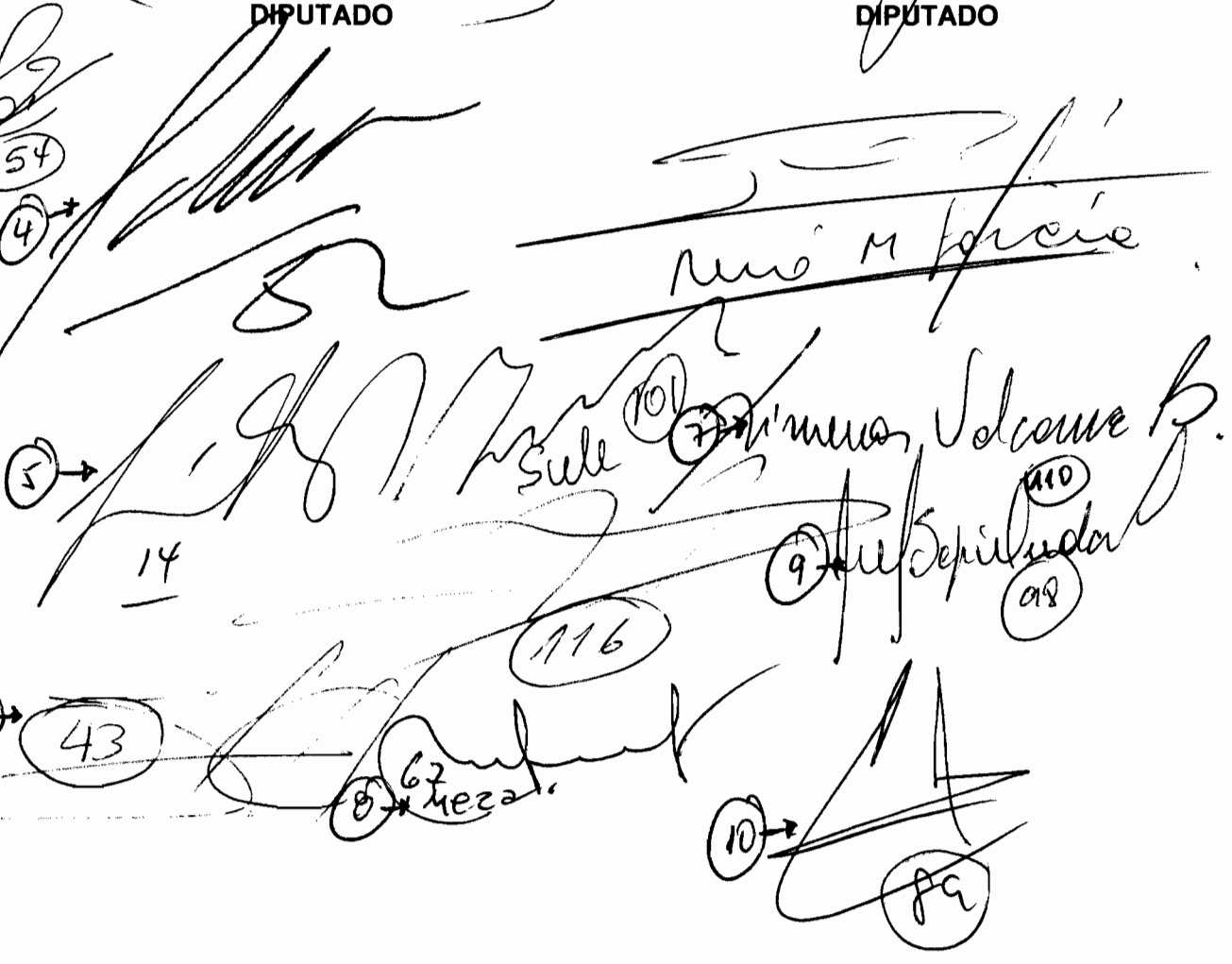
④

⑤

⑥

⑦

⑧

  
③ → [Signature]  
④ → [Signature]  
⑤ → [Signature] 14  
⑥ → 43  
⑦ → [Signature] 62 [Signature]  
⑧ → [Signature] 116  
⑨ → [Signature] 110 018  
⑩ → [Signature] 89